

**187059**

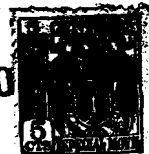
PATENTE DE INTRODUCCION

por DIEZ años

a favor de D. Alfredo Giorgi Mesori - de nacionalidad italiana, por:

"Un procedimiento para el colorido de metales y materiales varios"

----oOo----



P A T E N T E   D E   I N T R O D U C C I O N

a favor de

D. Alfredo Giorgi Messori

**187059**

por

«Un procedimiento para el colorido de metales

y materiales varios»

-----oOo-----

M e m o r i a                    D e s c r i p t i v a

5  
Amparado por la patente de invención italiana nº 345.043, ha sido introducido en aquel país un procedimiento mediante el cual, se pueden dar a objetos metálicos de cobre o aleaciones de este metal, un coloreado análogo al que se forma por oxidación del cobre o sus aleaciones bajo la acción de los agentes atmosféricos, los cuales provocan como ya se sabe la formación del cardenillo, a óxido verde de cobre.

10 Este procedimiento es aplicable a objetos de madera ú otros materiales, con sólo recubrir los mismos previamente de una capa metálica de cobre, o aleaciones de este metal, antes de tratarlos de acuerdo con el procedimiento que nos ocupa.

El colorido verde de cobre obtenido siguiendo este procedimiento, es indeleble al frotamiento, así como a la acción del agua, y de los agentes atmosféricos.

15 El procedimiento objeto de la patente que nos ocupa es como sigue:

Los objetos a tratar son primeramente trabajados para conseguir transformar en rugosa su superficie, cuya operación puede realizarse a mano o mecánicamente.

20 Preparados en esta forma convenientemente, los objetos que se pretenden colorear, son sumergidos a continuación en un baño de sulfuro de potasa comercial a la temperatura de ebullición, por un tiempo variable, de acuerdo con las características del objeto y grado

187059



de tonalidad que quiera obtenerse.

Extraídos del baño y secados convenientemente, son sumergidos nuevamente en un segundo baño a 40 grados centígrados, compuesto de una solución a partes variables de cloruro de sosa, amoníaco, ácido nítrico y acetona, y por un tiempo aproximado a los 30 minutos.

Esta segunda inmersión provoca la formación del color y se repite de 3 a 5 veces, hasta lograr la tonalidad y uniformidad de colorido que se desea.

Finalmente y al objeto de fijar definitivamente el colorido obtenido, la superficie de los objetos tratados es recubierta con un barniz frío, compuesto a partes iguales de nitrocelulosa, acetona y alcohol de 90%.

Los mejores resultados se obtienen con los objetos contruidos con aleaciones de bronce y latón a base de los siguientes porcentajes:

- Bronce . . . . . del 15 al 20%
- Latón . . . . . del 85 al 80%

Asimismo el baño de reacción en el cual son sumergidos los objetos después de tratados con sulfuro de potasa, puede guardar como ya se ha dicho proporciones variables entre las diferentes sustancias que lo componen, siendo la fórmula más corriente la que sigue:

Cloruro de potasa .	50	partes
Amoníaco . . . . .	20	"
Acido nítrico . . . .	10	"
Acetona . . . . .	10	"
Agua destilada . . .	100	"

Descrito convenientemente el procedimiento que se trata de patentar, se hace constar que los datos cuantitativos indicados en la presente memoria son solo a título de ejemplo, pudiendo ser modificadas las cantidades y concentraciones de los agentes químicos usados y pudiendo asimismo ser sustituidos éstos últimos por otros similares, capaces de producir los mismos efectos reseñados en la presente memoria y que son objeto de la presente solicitud de patente, los cuales quedan resumidos en la siguiente

N O T A

Se declaran de propiedad para todo el territorio español, sus colonias y protectorados las siguientes



187059

5 1ª.- Un procedimiento para el colorido de metales, maderas y materiales varios, según el cual, los objetos a tratar que no estén constituidos a base de cobre o sus aleaciones, son recubiertos previamente por galvanoplastia u otros procedimientos, de una capa metálica de cobre o sus aleaciones.

10 2ª.- Un procedimiento como el descrito en la reivindicación anterior según el cual los objetos de cobre o sus aleaciones, o los recubiertos con capas metálicas de cobre o sus aleaciones, una vez vueltas rugosas sus superficies, son sumergidas en un baño de sulfuro de potasa a la temperatura de ebullición y secados luego convenientemente.

15 3ª.- Un procedimiento como el descrito en la reivindicación 2ª, según el cual una vez secados los objetos, son sumergidos nuevamente en un segundo baño, compuesto de una disolución en agua destilada de partes variables de cloruro de sosa, amoníaco, ácido nítrico y acetona.

20 4ª.- Un procedimiento como el descrito en las reivindicaciones anteriores, según el cual, una vez sumergidos los objetos en el baño indicado en la reivindicación 3ª, y secados convenientemente, es recubierta la superficie de los objetos tratados, con un barniz compuesto de nitrocelulosa, acetona y alcohol.

5ª.- Un procedimiento para el colorido de metales, maderas y materiales varios.

Todo ello tal como se describe y reivindica en la presente memoria, que consta de - 3 - hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras.

Madrid

5 FEB 1949

pa.a.

*Damián Aragón*  
DAMIÁN ARAGONES